

Sobre la Reforma de las enseñanzas Universitarias

De acuerdo con el calendario indicativo previsto por la ponencia de reforma de las enseñanzas universitarias nos encontraríamos ahora en el momento en que la ponencia valora las consultas públicas que al respecto deberían haberse hecho durante el verano. Es ya todo un síntoma negativo el que, según ese calendario, dichas consultas tuvieran que realizarse entre julio y octubre de 1986, es decir, durante el período menos apropiado para consultar a nadie. La elección de las fechas veraniegas trae a la memoria una conocida práctica seguida bajo la dictadura del general Franco cada vez que se planteaba reformar algo que afectara a estudiantes y profesores de la universidad. Sólo que la situación ahora –si se me permite hablar así– es un poco peor. Pues a la persistencia de los viejos métodos se suma la apatía de la comunidad universitaria y, a lo que parece, de una buena parte de la sociedad potencialmente afectada por las medidas reformadoras.

F. Fernández Buey

Cabe preguntarse en qué ha consistido en este caso la consulta pública sobre la reforma. La respuesta: publicidad ha habido muy poca. Salvo un artículo periodístico firmado por varios rectores y publicado en octubre –sin comentarios que se conozcan–, la comunicación entre universidad y sociedad ha brillado por su ausencia. Los legisladores tal vez objetarán que se ha hablado del asunto en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, pero para que alguien creyera que eso es **consulta pública** habría que ponerse todavía un poco más cínicos de lo que es habitual en estos tiempos y distinguir entre las Universidades de Verano y las gloriosas vacaciones veraniegas de la tradición hispánica. Como no es éste el tema de discusión, lo mejor es poner ahí el punto y seguir.

¿Por qué un poco peor que antes? Porque ahora todo ocurre como si el tedio y la resignación se hubieran apoderado de uno de los sectores más activos de la sociedad española durante algún tiempo, como si la polémica tantas veces renovada acerca de la universidad como institución hubiera dejado de interesar a los más. En oposición a esa visión sombría de lo que pasa en la universidad se oye decir a menudo que en los últimos tiempos alumnos y profesores prefieren dedicarse a estudiar e investigar en lugar de ocuparse de asuntos políticos, incluidos los de política universitaria. Pero aun suponiendo que eso fuera así en algunas partes –que no lo es en la mayoría de los centros universitarios, entre otras cosas por falta de medios y exceso de métodos cada vez más anticuados–, quedaría esta pregunta: estudiar e investigar, ¿con qué estructuración de los ciclos, con qué planes, con qué métodos didácticos?

Cuando uno se hace esa pregunta resulta significativa la despreocupación general, hoy existente en la universidad sobre cuestiones didácticas, de método y, en definitiva, de punto de vista. Como significativa es también la simultánea multiplicación de los exámenes defendida por unos y resignadamente aceptada por otros. Un ejemplo: sólo hace unas pocas semanas la principal reivindicación de los representantes de los alumnos en una de esas facultades que antes se llamaban punteras de una de las universidades grandes españolas era un examen parcial cada quince días..., con la condición de que la materia explicada durante la semana anterior al examen no contará para éste. Alguien añadió con otra letra al

final de esa reivindicación: «¿Y por qué no cerramos»? No era un exabrupto en favor del oscurantismo; era la reducción al absurdo de lo que está empezando a pasar: el examen quincenal a doble vuelta con liberación de materia y sin contar lo explicado durante la semana antes del examen.

Se estudia, pues. Y se investiga, qué duda cabe. Se investiga a pesar de todo. El todo puede ser, por poner otro ejemplo reciente, lo que ha ocurrido con el debate universitario sobre las nuevas áreas de conocimiento y sobre los nuevos departamentos, a saber: chalaneo, casi siempre, en torno a los poderes académicos o verbalismo mandarinesco caracterizado por el llamar investigación a cualquier cosa. Creo que no hay que engañarse al respecto: en este momento la voluntad y la conciencia de la mayoría de la comunidad universitaria está incluso por detrás de las intenciones de los legisladores. Y si alguien lo duda puede comparar lo que fue la exposición de motivos para establecer las nuevas áreas y los nuevos departamentos con los nombres adoptados **ad hoc** -o sea, en función de intereses que no tienen nada que ver con la ciencia ni con la investigación- en buen número de universidades del país. Sirva eso como denuncia elemental de la artificialidad de las flores modernizadoras con que se suele adornar a la universidad actual.

Y, sin embargo, el proyecto de reforma de las enseñanzas universitarias va a tener sin duda consecuencias importantes en los próximos tiempos. Por lo que se conoce del anteproyecto elaborado por el Ministerio y por los documentos aprobados por el Consejo de Universidades en octubre de 1985 y en enero de 1986 es difícil evitar la impresión de que las cosas no van a mejorar precisamente. La reforma que se propone tiene, al menos hasta el momento, tres rasgos negativos: espíritu reglamentista, vaguedad en las propuestas y, sobre todo, priorización del mercado como criterio central por el que han de regirse los estudios universitarios.

El primero de los documentos elaborados por el Ministerio sobre la reforma de las enseñanzas universitarias exagera el reglamentarismo de tal manera que se hace especialmente puntilloso cuando aborda aspectos concretos como las titulaciones, expedición de títulos y características materiales de los mismos. Se advierte ahí una desconfianza respecto del autogobierno de las comunidades autónomas que en más de un caso resulta insultante. Y, en cualquier caso, ese espíritu contradice la aspiración a la autonomía universitaria por lo menos en dos aspectos: recorta las posibilidades de desarrollo futuro propio de las enseñanzas universitarias en cada una de las comunidades autónomas e ignora una distinción elemental entre control público de la universidad e intervencionismo estatal.

La rigidez de ese intervencionismo en cuestiones formales y burocráticas -que incluyen el tipo de papel en que habrá que imprimir los títulos, los escudos y banderas que encabezarán los documentos, y otros etcéteras tan esenciales en los últimos tiempos- contrasta llamativamente con la laxitud y la vaguedad de las propuestas alternativas a lo que ahora hay. De tal manera que es muy posible que la discusión intrauniversitaria sobre duración de los ciclos, planes de estudio, características específicas del tercer ciclo y cursos-puente entre el primero y el segundo acabe en resultados literalmente contrarios a los que parece buscar el legislador. Sobre todo porque hasta ahora se está teniendo muy poco en cuenta la diferencia existente entre las universidades de Madrid y Barcelona sobre todo y aquéllas de más reciente funcionamiento, en las que sigue habiendo desfases notables en cuanto a la provisión de plazas docentes, recursos materiales y humanos y experiencia docente e investigadora. Basta con conocer lo que está ocurriendo ya con los programas para el tercer ciclo previsto para este curso en la mayoría de estas últimas universidades para prever que la vaguedad de la propuesta de reforma en estos puntos no formales acabará en picaresca, lo cual obligará más adelante a introducir concreciones sobre planes de estudio del tipo de

las que ha habido que introducir ya ahora para corregir la picaresca existente en los actuales concursos para cubrir plazas de titulares y catedráticos de universidad. Vamos hacia el «se prohíbe fumar y llevar el cigarrillo encendido», en versión posmoderna y posindustrial.

Tales errores -el reglamentismo en lo formal y la vaguedad en las cuestiones fundamentales- parecen ser característicos de la política universitaria del gobierno del PSOE. Pues algo así ha ocurrido ya cuando hace tres años empezó a hablarse de «regeneración de la universidad» en relación con la entrada en vigor de la LRU. Entonces se apuntaba a la eliminación, o por lo menos a la reducción gradual, de corrupciones evidentes, la más patente de las cuales era el incumplimiento por parte de ciertos sectores del profesorado de los compromisos docentes, de tutorías e investigación que conlleva la llamada «dedicación exclusiva» a la universidad. Pues bien, en lugar de agarrar ese toro por los cuernos denunciando con nombres y apellidos a la parte corrupta del profesorado se optó por abordar el problema **generalizándolo**. Y así se establecieron medidas reglamentistas dirigidas al control de **todo** el profesorado y se desdibujó el problema de fondo. A partir de ese momento, como suele ocurrir, casi todo el mundo se sintió **comparativamente agraviado** por medidas innecesarias para la generalidad. Y el resultado fue el esperado en estos casos: se archivó el asunto; no sin antes declararlo resuelto y añadiendo alguna alusión al espíritu de cuerpo del profesorado, alusiones que serían apreciables si no fuera porque quienes las hacían habían dado previamente muestras de un espíritu corporativo parecido.

Este tipo de actuaciones daña indudablemente a la universidad como institución pública. De manera que una de las paradojas del proceso en el que ahora nos encontramos es el desprestigio de la enseñanza pública en la última década. Paradoja tanto más llamativa cuanto que los sectores conservadores y empresariales que insisten mucho en el desprestigio de la universidad pública apoyan sistemáticamente las corrupciones existentes en ella, de forma que lo que como empresarios no toleran en las empresas privadas les parece, **como políticos**, tolerable en la universidad. O para decirlo más claro aún: no sólo tolerable, sino intocable.

Tal vez alguien se pregunte qué se hizo del proyecto burgués y empresarial de hace diez años, cuando los principales representantes de las organizaciones patronales clamaban en favor de la universidad privada que sustituyera a la degradada y politizada pública para poner los estudios superiores a la altura de las necesidades del mercado y de los cambios tecnológicos. Y siguiendo con los interrogantes quizá valga la pena preguntarse por qué ahora los empresarios no parecen sentir ya esa urgencia de contar con universidades privadas. La respuesta a esas preguntas tiene mucho que ver con el último rasgo -el más fundamental- del proyecto de reforma de las enseñanzas universitarias: consolidar la dependencia de los estudios universitarios respecto del mercado de trabajo existente.

En efecto, como los documentos aparecidos hasta ahora no cuestionan -o, para hablar con más precisión, ni siquiera mencionan- el marco económico-social de la universidad actual, al proponer que los estudios universitarios del futuro se rijan por el mercado de trabajo existente o previsible lo que de hecho hacen es reforzar la dependencia de la universidad de intereses mercantiles privados y, secundariamente, de un sector público que está siendo diseñado en función del mercado. En suma, lo que se propone es una privatización indirecta de la universidad financiada con fondos públicos. Los primeros acuerdos de colaboración universidad-empresa van ya por ese camino. La reforma propuesta lo que va a hacer es generalizarlos y sancionarlos. Como es difícil pensar en una solución más barata para la empresa privada, se comprende que se hayan acallado las voces empresariales en favor de la universidad privada. Les están haciendo el trabajo. También en la universidad va a regir, pues, el principio posmoderno: la vanguardia es el mercado.